



FORMACIÓN PRESENCIAL

II CONGRESO NACIONAL ARANZADI DE DERECHO CONCURSAL

IN MEMORIAM LEOPOLDO PONS

FECHA

DEL JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015
AL VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL SILKEN PUERTA AMÉRICA MADRID
SALÓN JOHN PAWSON. AVENIDA DE AMÉRICA, 41. 28002 MADRID



PRESENTACIÓN

Tras el rotundo éxito de la primera edición Thomson Reuters Aranzadi regresa a Madrid con el II CONGRESO NACIONAL ARANZADI DE DERECHO CONCURSAL.

Una oferta formativa consolidada, pero al mismo tiempo en permanente evolución, como corresponde a la naturaleza del derecho de empresa.

Un programa novedoso, impactante, que exige al ponente un plus de calidad y estudio y ofrece al asistente formación premium y soluciones al caso concreto.

Olvídese de programas anodinos, con los temas de siempre, que ya nada aportan. Vayamos al problema real, analicémoslo y démosle solución.

El profesional quiere que le proporcionen soluciones e ideas novedosas, no que le transmitan más dudas de las que tiene.

En eso consiste una buena formación: en detectar el problema y ofrecer la mejor solución.

En el II CONGRESO NACIONAL ARANZADI DE DERECHO CONCURSAL usted encontrará:

1. UNA FORMACIÓN APEGADA A LA REALIDAD EMPRESARIAL, conjugando aspectos concursales y societarios, porque en el mundo empresarial los conflictos no se presentan en compartimentos estancos.
2. UN PROGRAMA NOVEDOSO, sin ponencias estandarizadas que nada nuevo ofrecen.
3. FOMENTO DEL NETWORKING. EL II CONGRESO NACIONAL ARANZADI DE DERECHO CONCURSAL no sólo es el evento de referencia en el panorama formativo concursal y societario, sino la mejor oportunidad para entrar en relación con ponentes y otros asistentes, ampliando su horizonte profesional.
4. OFERTA FORMATIVA ARMÓNICA. En THOMSON REUTERS ARANZADI pensamos que una buena formación se consigue de forma progresiva. Por eso su oferta formativa combina FOROS permanentes con CONGRESOS de actualidad. Ambas ofertas formativas se complementan: el FORO asienta el cimiento formativo, facilita la actualización constante y acerca la doctrina de proximidad; el CONGRESO es la máxima expresión de la innovación, un flash de actualidad y el mejor escaparate profesional. El FORO es la proyección local, el CONGRESO la dimensión nacional.
5. RELACIÓN CALIDAD-PRECIO sin parangón en el mercado.

DESTINATARIOS

- Abogados
- Auditores
- Economistas
- Titulados mercantiles y demás profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente, con relación a las situaciones de crisis o insolvencias
- También quienes formen parte de la Administración concursal o sus auxiliares delegados.
- Etc.

DIRECTOR

ALFONSO MUÑOZ PAREDES.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

09:30 h. **RECEPCIÓN DE ASISTENTES.**

09:50 h. **APERTURA DEL CONGRESO.**

- 10:00 h. Responsabilidad de los administradores tras la reforma de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014.
- La regla de la discrecionalidad empresarial (*business judgment rule*).
 - Imputabilidad del administrador de hecho en su triple manifestación: en ausencia del de derecho, como "hombre de atrás" y mancomunidad oculta.
 - Imputabilidad del administrador persona jurídica: ¿Responde la persona jurídica como tal o sus administradores?
 - Imputabilidad del representante persona física.
 - Imputabilidad de consejeros delegados y altos directivos.

JESÚS ALFARO ÁGUILA-REAL

Abogado *Consultant* en Linklaters.
Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid.

- 10:30 h. Puntos de fricción entre la responsabilidad societaria y la concursal.
- Impacto de la declaración de concurso en las acciones de responsabilidad societaria: acciones afectadas y prescripción.
 - Efectos del convenio concursal: el art. 135 LC y sus problemas de aplicación.
 - Incidencia de la calificación concursal en la posterior demanda de responsabilidad societaria.
 - Escenarios de conflicto entre la causa de disolución por pérdidas y el concurso.
 - La causa de disolución coetánea o posterior a la aprobación del convenio.

ALFONSO MUÑOZ PAREDES

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

11:00 h. **DEBATE CONJUNTO**

11:45 h. **PAUSA - CAFÉ**

- 12:15 h. Juicio de imputación en la responsabilidad concursal.
- Administrador incapaz o fallecido.
 - Administrador de hecho, apoderado general, altos directivos y representante del administrador persona jurídica.
 - La complicidad de auditores y asesores fiscales.

JOSÉ MARÍA BLANCO SARALEGUI

Magistrado Coordinador del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Área civil.

- 12:45 h. Cálculo de los pronunciamientos condenatorios.
- Delimitación entre la indemnización de daños y perjuicios y la condena a la cobertura del déficit.
 - Criterios para la fijación de la condena del art. 172 bis en caso de presunciones de naturaleza contable.
 - Cálculo de la condena en caso de incumplimiento del deber de solicitar el concurso.
 - Coordinación entre acciones rescisorias y pronunciamientos condenatorios de la sentencia de calificación.

SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid.

13:15 h. **DEBATE**

14:00 h. **ALMUERZO-NETWORKING.**

- 16:15 h. **LOS GRUPOS DE SOCIEDADES EN EL CONCURSO:**
- Problemática en fase de declaración: declaración conjunta y consolidación de masas, su alcance: ¿Tramitamos tantas secciones de Calificación como sociedades concursadas o una sección sexta consolidada?
 - El fenómeno grupal en las acciones rescisorias: especial referencia al interés grupal y a la teoría de las ventajas compensatorias por la pertenencia al grupo.
 - El fenómeno grupal en la calificación concursal: especial referencia a la responsabilidad de la sociedad dominante y al alcance de la inhabilitación sobre un administrador persona jurídica.

CARLOS NIETO DELGADO

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid.

17:00 h. **DEBATE**

- 17:30 h. La contabilidad de las operaciones vinculadas. Información en cuentas anuales y documentación contable. Los precios de transferencia. Operación entre empresas del grupo y valor de mercado.

RAMÓN JUEGA CUESTA

Auditor-Administrador Concursal.

18:15 h. **DEBATE**

18:45 h. **FIN DE LA PRIMERA JORNADA**

- 10:00 h. **LA LIQUIDACIÓN CONSECUTIVA AL FRACASO DEL CONVENIO:**
- Vías de apertura y problemas en la tramitación.
 - Status del acreedor con privilegio especial adherido o "arrastrado".
 - Efectos en función del grado de cumplimiento del convenio (SJM nº 1 de Madrid de 10 de Junio de 2014).
 - Efectos en función del contenido del convenio: conversión de deuda en capital; asunción cumulativa y liberatoria; modificación estructural (estudio de tres casos reales).

ANA MARÍA GALLEGO SÁNCHEZ

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 12 de Madrid.

10:45 h. **DEBATE**

11:15 h. **PAUSA - CAFÉ**

11:45 h. **MESA REDONDA:**

"25 problemas de la administración concursal en la fase de liquidación" (cuestionario elaborado sobre las preguntas remitidas previamente por los asistentes).

JACINTO TALENS SEGUÍ

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia.

BÁRBARA CÓRDOBA ARDAO

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 9 de Barcelona.

FÁTIMA DURÁN HINCHADO

Magistrada del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Madrid.

13:30 h. **CLAUSURA DEL CONGRESO**

II CONGRESO NACIONAL ARANZADI DE DERECHO CONCURSAL

RECIBIRÁS CÓDIGO COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS (DUO)



DUO

Autor: María Luisa Aparicio González.

CM: 10005504.

ISBN: 978-84-470-5141-0.

VALORADO EN 33,22 €.

PRECIO CONGRESO

PRECIO	490 € + IVA
--------	--------------------

CM: 10006035

* Almuerzo incluido en el precio.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Plazas limitadas.
- Admisión por riguroso orden de inscripción.
- En caso de cancelación de asistencia, y de no designar a otro participante, los gastos de cancelación 72 horas antes de la celebración serán del 20%, y 24 horas antes de la celebración del Congreso del 100%.

CONSULTA CONDICIONES ESPECIALES PARA CLIENTES DE THOMSON REUTERS Y MIEMBROS DE ENTIDADES COLABORADORAS

TRANSPORTE

renfe | Viajeros



Los asistentes y acompañantes a este evento, obtendrán un descuento del 30% en trenes de:

- Alta velocidad-Larga distancia, Alta velocidad-Media distancia, Trenes de cercanías y en Trenes de Media distancia convencional. Thomson Reuters Aranzadi le proporcionará la "cédula de viaje" con la que se podrá beneficiar de este descuento en el momento de la compra.

Los billetes al amparo de esta tarifa no pueden ser adquiridos a través de Internet, sólo en los puntos de venta (Estaciones, Agencias de Viajes y Oficinas de Ventas).



Iberia Líneas Aéreas aplicará a los asistentes al Congreso un 15% de descuento sobre las tarifas disponibles en Iberia.com (excluidas tasas y Fees) para todos nuestros vuelos cuyo destino final sea Madrid.

La búsqueda de disponibilidad, reserva y compra debe realizarse sólo a través de la siguiente página: <http://www.iberia.com/ARANZADIMAD/es/>

PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN

ENTRA EN

www.aranzadi.es

ENVÍANOS UN EMAIL

aranzadi.formacion@thomsonreuters.com

LLÁMANOS

91 319 72 54